



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0338-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 22 de mayo de 2023

VISTO, el Informe N° 215-2023-OGC-UNCA, Informe N° 122-2023-RSU/D-VPA-UNCA, Oficio N° 080-2023-VPA-UNCA, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 055-2023 de fecha 22 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegria, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria, actualmente en funciones;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0129-2023/CO-UNCA de fecha 07 de marzo de 2023, se aprobó el Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, mediante Informe N° 215-2023-OGC-UNCA de fecha 22 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite Informe Técnico del Programa de Servicio Social Universitario, señalando que, luego de haber efectuado una revisión en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento y recomienda sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0338-2023/CO-UNCA

Que, mediante Informe N° 122-2023-RSU/D-VPA-UNCA de fecha 22 de mayo de 2023, la Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, solicita aprobación en Sesión de Comisión Organizadora, de la modificación del Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegria, toda vez que se han realizado modificaciones a menos del 30% de su contenido, en los siguientes ítems:

DICE:

I. BASE LEGAL

10. Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025 de la UNCA.

DEBE DECIR:

I. BASE LEGAL

10. Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 ampliado

DICE:

VIII. PRESUPUESTO PROYECTADO

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL					
	CLASIFICADOR	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	2025 S/.	2026 S/.	2027 S/.	2028 S/.
Presentación de la actividad de Servicio Social en el curso de Realidad Nacional.	--	--	--	--	--	--
Inscripción y organización de grupos de trabajo en la asistencia técnica.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	140	280	280	280
Elaboración y presentación del plan de trabajo del servicio social de asistencia técnica.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	300	600	600	600
Ejecución del plan de trabajo del servicio social de asistencia técnica.	2.3	Bienes y Servicios	13,000	26,000	26,000	26,000
Elaboración y presentación del Informe parcial del servicio social de asistencia técnica.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	500	1,000	1,000	1,000
Elaboración y presentación del Informe final del servicio social de asistencia técnica.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	500	1,000	1,000	1,000
Convocatoria de alumnos para participar en el Voluntariado.	--	--	--	--	--	--
Inscripción y organización de grupos de trabajo en la asistencia social-voluntariado.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	100	200	200	200
Elaboración y presentación del plan de trabajo del servicio social de asistencia social.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	100	200	200	200
Ejecución del plan de trabajo del servicio social de asistencia social.	2.3	Bienes y Servicios	5,000	10,000	10,000	10,000



ACTIVIDADES	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL					
	CLASIFICADOR	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	2025 S/.	2026 S/.	2027 S/.	2028 S/.
Elaboración y presentación del Informe parcial del servicio social de asistencia social.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de	100	200	200	200
Elaboración y presentación del Informe final del servicio social de asistencia social.	--	oficina	300	600	600	600
Difusión de temas a desarrollar en los planes de trabajo del servicio social de asistencia social	--	--	--	--	--	--
COSTO TOTAL			20,040	40,800	40,800	40,800

DEBE DECIR:

VIII. PRESUPUESTO PROYECTADO

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL			
	CLASIFICADOR	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	2025 S/.	2026 S/.
Presentación de la actividad de Servicio Social en el curso de Realidad Nacional.	--	--	--	--
Inscripción y organización de grupos de trabajo en la asistencia técnica.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	140	280
Elaboración y presentación del plan de trabajo del servicio social de asistencia técnica.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	300	600
Ejecución del plan de trabajo del servicio social de asistencia técnica.	2.3	Bienes y Servicios	13,000	26,000
Elaboración y presentación del Informe parcial del servicio social de asistencia técnica.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	500	1,000
Elaboración y presentación del Informe final del servicio social de asistencia técnica.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	500	1,000
Convocatoria de alumnos para participar en el Voluntariado.	--	--	--	--
Inscripción y organización de grupos de trabajo en la asistencia social-voluntariado.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	100	200
Elaboración y presentación del plan de trabajo del servicio social de asistencia social.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	100	200
Ejecución del plan de trabajo del servicio social de asistencia social.	2.3	Bienes y Servicios	5,000	10,000
Elaboración y presentación del Informe parcial del servicio social de asistencia social.	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de	100	200
Elaboración y presentación del Informe final del servicio social de asistencia social.	--	oficina	300	600
Difusión de temas a desarrollar en los planes de trabajo del servicio social de asistencia social	--	--	--	--



ACTIVIDADES	CLASIFICADOR	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL		
		NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	2025 S/.	2026 S/.
COSTO TOTAL			20,040	40,800

Que, mediante Oficio N° 0269-2023-VPA-UNCA de fecha 23 de mayo de 2023, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, aprobar la modificación Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante proveído de fecha 23 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a la Oficina de Secretaría General de la UNCA, agendar en sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0269-2023-VPA-UNCA de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Vicepresidenta Académica de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 055-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación del Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0269-2023-VPA-UNCA de fecha 23 de mayo de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0269-2023-VPA-UNCA de fecha 23 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA; para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

